



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

DIS N° 577/24

Buenos Aires, 5 de diciembre del 2024

DISPOSICION SGCA

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT N° 91/2016, 133/2023, 184/2023 y 55/2024, Expediente Administrativo EXP A-01-00005329-1/2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley N° 6.549, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 184/2023, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO 57/2024 de la Resolución AGT N° 184/2023 se asignó a la Secretaria Privada para Ceremonial y Protocolo, una caja chica por un monto de cinco mil cuatrocientos sesenta (5.460) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.692.600,00).

Que, en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 91/2016, la Asesoría General Tutelar realizó la rendición final de la Caja Chica asignada, procedimiento para la asignación y rendición de cajas chicas y artículo 17 del Anexo 56/2024 de la Resolución AGT N° 55/2024.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, Piso 7° • Tel. 5297-8083 • sgca@mptutelar.gob.ar • www.mptutelar.gob.ar

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones:

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la Rendición final de la caja chica especial de la Secretaría Privada para Ceremonial y Protocolo.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 133/2023.

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR**

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Especial asignada a la Secretaría Privada para Ceremonial y Protocolo, conforme se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2024:

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ANEXO

Rendición final de Caja Chica Especial de la Secretaría Privada para Ceremonial y Protocolo, año 2024.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
Secretaría Privada para Ceremonial y Protocolo	\$ 1.692.600,00	\$ 1.687.654,00	\$ 4.946,00	\$ 1.692.600,00



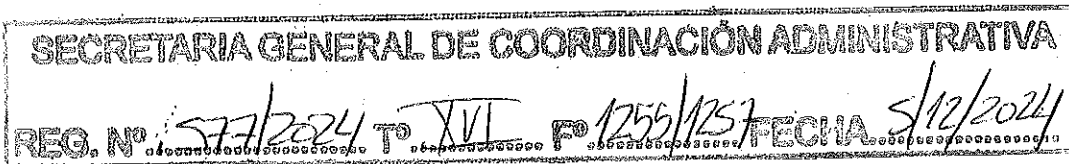
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar